



Resolución Jefatural No. 026⁹³-AGN/J

Lima, 05 MAR. 1993

Vistos los documentos adjuntos sobre autorización de transferencias de partidas del Ministerio de Economía y Finanzas al Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, por Rs.Vs.Ms. Nos. 138-A-92, 292-92 y 293-92-EF/76 de fechas 03-06-92 y 31-12-92 se han autorizado una operación de transferencia de partidas en el Presupuesto 1992 del Ministerio de Economía y Finanzas por un monto total de S/. - 1,471.14 por siete (07) meses (Junio-Diciembre 1992) para atender la reubicación en el Archivo General de la Nación de los señores: Víctor Antonio FAIFFER BELTRAN, Martín BERNAOLA GONZALES, Alex ES COBEDO HINOSTROZA, Raúl CHUQUIHUACCHA CUBA y Walter FERNANDEZ MATOS, servidores excedentes del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, es necesario incorporar a dichos servidores a la planta de personal permanente del Archivo General de la Nación a partir de las fechas que se señalan en la presente Resolución;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto a través de la Oficina Ejecutiva de Racionalización y la Oficina Ejecutiva de Personal han formulado las propuestas pertinentes de ubicación de los referidos servidores en las diferentes unidades orgánicas de la Institución, señalándoles el cargo para el desempeño de sus funciones de acuerdo con su nivel de carrera y grupo ocupacional;

Que, el servidor Víctor Antonio FAIFFER BELTRAN ha venido percibiendo sus remuneraciones en la Entidad de origen hasta el mes de Mayo-92 y los demás servidores hasta el mes de Diciembre-92, habiendo asumido el Archivo General de la Nación el pago de haberes a favor del citado trabajador a partir del mes de Junio-92 y a partir del mes de Enero del presente año a favor de los demás servidores;

Estando con las visaciones de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica, de la Oficina Ejecutiva de Personal, y

De conformidad con el Decreto Supremo No. 006-92-EF que mantiene vigente lo dispuesto en los Artículos 224^o y 225^o del Decreto Legislativo No. 556, el Decreto Supremo No.005 90-PCM y la R.M. No. 201.1-92-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del AGN;



SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- ASIGNAR en el Archivo General de la Nación al personal procedente del Ministerio de Economía y Finanzas en vía de regularización, en los cargos de las Unidades Orgánicas que se detallan a continuación :

APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORIA NIVEL REMUN.
FAIFFER BELTRAN, Víctor A. Vigencia a partir 01-06-1992	DNAI-DEAP	Tec.ArchIII	Serv.Téc."A" STA
BERNAOLA GONZALES, Martín (Vigencia a partir 01-01-1993)	DNAI-DEANJ	Aux.S.Adm.I	Serv.Aux."C" STC
CHUQUIHUACCHA CUBA, Raúl Vigencia a partir 01.01.1993	DNAI-DEAP	Aux.S.Adm.I	Serv.Aux."C" STC
ESCOBEDO HINOSTROZA, Alex Vigencia a partir 01.01.1993	DNAH-DEAC	Aux.S.Adm.I	Serv.Aux."C" STC
FERNANDEZ MATOS, Walter Vigencia a partir 01-01-1993	DNAH-DEAR	Aux.S.Adm.I	Serv.Aux."C" STC

ARTICULO 2º.- Las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto y Administración quedan encargadas de modificar los Cuadros de Asignación para Personal-CAP y Presupuesto Analítico de Personal-PAP.

ARTICULO 3º.- El egreso que origine la presente Resolución en cuanto a las remuneraciones asignadas a la Categoría y Nivel Remunerativo de los referidos servidores se abonará con cargo a las asignaciones específicas correspondientes al Ejercicio Presupuestal vigente, Pliego 09-AGN, Sector 06-Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

[Firma]
Jefa
del Archivo General de la Nación



[Firma]
Jefa
del Archivo General de la Nación

026-93-AGN/J

Lima, 05 MAR. 1993

Vistos los documentos adjuntos sobre autorización de transferencias de partidas del Ministerio de Economía y Finanzas al Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, por Rs.Vs.Ms. Nos. 138-A-92, 292-92 y 293-92-EF/76 de fechas 03-06-92 y 31-12-92 se han autorizado una operación de transferencia de partidas en el Presupuesto 1992 del Ministerio de Economía y Finanzas por un monto total de S/. - 1,471.14 por siete (07) meses (Junio-Diciembre 1992) para atender la reubicación en el Archivo General de la Nación de los señores: Víctor Antonio FAIFFER BELTRAN, Martín BERNAOLA GONZALES, Alex ES COBEDO HINOSTROZA, Raúl CHUQUIHUACCHA CUBA y Walter FERNANDEZ MATOS, servidores excedentes del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, es necesario incorporar a dichos servidores a la planta de personal permanente del Archivo General de la Nación a partir de las fechas que se señalan en la presente Resolución;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto a través de la Oficina Ejecutiva de Racionalización y la Oficina Ejecutiva de Personal han formulado las propuestas pertinentes de ubicación de los referidos servidores en las diferentes unidades orgánicas de la Institución, señalándoles el cargo para el desempeño de sus funciones de acuerdo con su nivel de carrera y grupo ocupacional;

Que, el servidor Víctor Antonio FAIFFER BELTRAN ha venido percibiendo sus remuneraciones en la Entidad de origen hasta el mes de Mayo-92 y los demás servidores hasta el mes de Diciembre-92, habiendo asumido el Archivo General de la Nación el pago de haberes a favor del citado trabajador a partir del mes de Junio-92 y a partir del mes de Enero del presente año a favor de los demás servidores;

Estando con las visaciones de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica, de la Oficina Ejecutiva de Personal, y

De conformidad con el Decreto Supremo No. 006-92-EF que mantiene vigente lo dispuesto en los Artículos 224° y 225° del Decreto Legislativo No. 556, el Decreto Supremo No.005 90-PCM y la R.M. No. 201.1-92-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del AGN;



SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- ASIGNAR en el Archivo General de la Nación al personal procedente del Ministerio de Economía y Finanzas en vía de regularización, en los cargos de las Unidades Orgánicas que se detallan a continuación :

APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORIA NIVEL REMUN.
FAIFFER BELTRAN, Víctor A. Vigencia a partir 01-06-1992	DNAI-DEAP	Tec.ArchIII	Serv.Téc."A" STA
BERNAOLA GONZALES, Martín Vigencia a partir 01-01-1993	DNAI-DEANJ	Aux.S.Adm.I	Serv.Aux."C" STC
CHUQUIHUACCHA CUBA, Raúl Vigencia a partir 01.01.1993	DNAI-DEAP	Aux.S.Adm.I	Serv.Aux."C" STC
ESCOBEDO HINOSTROZA, Alex Vigencia a partir 01.01.1993	DNAH-DEAC	Aux.S.Adm.I	Serv.Aux."C" STC
FERNANDEZ MATOS, Walter Vigencia a partir 01-01-1993	DNAH-DEAR	Aux.S.Adm.I	Serv.Aux."C" STC

ARTICULO 2º.- Las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto y Administración quedan encargadas de modificar los Cuadros de Asignación para Personal-CAP y Presupuesto Analítico de Personal-PAP.

ARTICULO 3º.- El egreso que origine la presente Resolución en cuanto a las remuneraciones asignadas a la Categoría y Nivel Remunerativo de los referidos servidores se abonará con cargo a las asignaciones específicas correspondientes al Ejercicio Presupuestal vigente, Pliego 09-AGN, Sector 06-Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Aida Luz Mendoza
JEF
del Archivo General de la Nación

